

**Proceso de designación de cinco integrantes para el
Comité de Participación Social de la Comisión de
Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**

GUIA DE ESTUDIO

**Guía para sustentar la prueba de conocimientos en materia de
participación ciudadana para la integración del Comité de
Participación Social de la Comisión de Participación Ciudadana del
IEPC Jalisco**

Indice

Indice	2
Presentación.....	3
Características de la evaluación	4
¿Qué se evalúa?	5
Reactivos ejemplo	10
Condiciones de aplicación y recomendaciones para la y el sustentante	14

Presentación

Esta Guía de estudio tiene el propósito de brindar información relevante para la preparación y resolución del examen de conocimientos en materia de Participación Ciudadana, que forma parte del proceso de designación de cinco integrantes del Comité de Participación Social de la Comisión de Participación Ciudadana, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC).

El examen permitirá valorar y reconocer los aciertos, las fallas y potencialidades de las y los aspirantes a ocupar el Comité de Participación Social. Al arrojar información válida y confiable sobre el grado de conocimientos que poseen en materia de participación ciudadana, se garantiza que el proceso de selección previsto en la convocatoria, se desarrolle conforme a los principios de legalidad, objetividad, certeza y máxima publicidad.

Esta Guía se divide en los siguientes apartados:

1. **Características de la evaluación.** Ofrece una explicación general sobre el propósito de la prueba, el universo de aspirantes al que se dirige, el objetivo, la modalidad, la duración y los requisitos para sustentarlo.
2. **¿Qué se evalúa?** Incluye una descripción de los conocimientos a evaluar por temas, en los que se ofrece, con fines orientadores, una breve definición conceptual y su respectiva referencia de consulta de estudio obligada.
3. **Reactivos ejemplo.** Ofrece ejemplos de los reactivos que encontrará en la evaluación, incluyendo una descripción de los tipos y formatos en un lenguaje comprensible para el público al que se dirige.
4. **Condiciones de aplicación y recomendaciones.** Brinda información precisa de lo que deberá realizar al presentarse al examen.
5. **Temario.** Contiene el listado de temas y subtemas a partir de los cuales se elaborarán los reactivos de la prueba, así como las fuentes de consulta y ligas electrónicas respectivamente.

Características de la evaluación

En esta sección se detallan las directrices básicas de la prueba: el propósito, el objetivo, la población y la duración a la que se dirige, así como las características de la prueba.

PROPÓSITOS DE LA PRUEBA

- Proveer de información a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco acerca de los conocimientos en materia de participación ciudadana de quienes aspiran a integrar el Comité de Participación Social.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y los principios de objetividad, legalidad, certeza y máxima publicidad del proceso.

OBJETIVO

Identificar el nivel de conocimientos sobre el concepto de participación ciudadana y de los mecanismos de participación social en el Estado de Jalisco.

POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE

La prueba está dirigida a las personas interesadas en integrar el Comité de Participación Social, de la Comisión de Participación Ciudadana del IEPC.

DURACIÓN

El tiempo para resolver la prueba será de 1:30 horas.

TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN

Se trata de una prueba que cuenta con reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación. Contiene 50 preguntas (reactivos) de opción múltiple, cada una con 4 opciones de respuesta, de las cuales sólo una es la correcta. Las preguntas de la prueba están relacionadas con los conocimientos que deben poseer quienes aspiran a integrar el Comité de Participación Social del IEPC.

¿Qué se evalúa?

La prueba se desglosará en torno a tres temas:

Tema 1. La participación ciudadana pieza clave de la democracia. Se trata de un tema introductorio a la noción de participación ciudadana, para lo cual, en primer término se hace referencia a una idea básica acerca de la importancia de involucrarse en los asuntos públicos desde la perspectiva de Hannah Arendt. Posteriormente, se ofrece un repaso a los conceptos de democracia participativa y democracia representativa, y a los cauces de la participación de la autoría de Mauricio Merino, para finalizar con un recorrido por conceptos clave sobre participación ciudadana de acuerdo con Juan Manuel Ramírez Sáiz.

Tema 2: Atribuciones y funciones del IEPC Jalisco en la implementación de los mecanismos de participación social. Se busca que quienes postulan a integrar el Comité de Participación Social comprendan, en lo general, en qué consiste la función del IEPC, y, en lo específico, que conozcan las atribuciones y funciones en materia de implementación de los mecanismos de participación social en el Estado de Jalisco, así como que, identifiquen con claridad las atribuciones del Comité de Participación Social.

Tema 3. Mecanismos de Participación Social en Jalisco. Se trata de que queden claros cuáles son los mecanismos de participación social que pueden implementarse en el estado de Jalisco, las características, y los procedimientos (solicitudes, formatos, plazos, etcétera) que están previstos en la ley para que la ciudadanía ejerza el derecho humano a la participación.

Tema 1. La participación ciudadana pieza clave de la democracia.

¿Por qué importa participar?

Hablar acerca de la relevancia de la participación ciudadana en una democracia nos remite a la importancia que tiene la capacidad de acción individual y colectiva de los sujetos para incidir en la esfera de los asuntos públicos. Esta idea tan básica, y a la vez tan actual, encierra claves de comprensión del pensamiento filosófico de Hannah Arendt, quien dedicara toda una vida lúcida a desarrollar, entre otros conceptos, el de la política. Una “vida activa” supone para Arendt la puesta en práctica de la libertad humana para involucrarse en todas aquellas cuestiones que tienen que ver con la construcción de lo común, al hacerse cargo, a través de la participación en el espacio público, de los asuntos que impactan el devenir de una sociedad. Desde esta perspectiva, la participación ciudadana supone el reconocimiento a la voluntad y capacidad de acción (e interacción) política de las mujeres y los hombres para tomar, en sus

manos, el rumbo de las decisiones sobre aquellos problemas públicos que directamente les afectan o que constituyen materia de interés colectivo. Para esta influyente pensadora, la política es importante porque es insustituible, llegando al grado de considerar que la “felicidad pública” radica en la experiencia de la libertad para participar y formar parte del poder político. Entendiendo, eso sí, a lo político como una forma de acción vital que se fragua, más allá de la individualidad en el espacio público (siempre en el espacio público) y “ante la constante presencia con los otros”.

Material de consulta obligada para su estudio:

<http://agitadoresdeideas.com/2014/11/que-es-la-politica-hannah-arendt/>

Democracia participativa, complemento de la Democracia Representativa.

La democracia participativa es el sistema que facilita a la ciudadanía la capacidad de asociarse y organizarse de tal forma que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones sobre asuntos de carácter público. Esta forma de democracia se sostiene sobre la premisa de que el origen y la fundamentación del poder político reside en la asamblea de los ciudadanos, en el poder o la soberanía popular. De acuerdo con esta concepción, no existe autoridad política que no provenga o emane del pueblo y, en consecuencia, las decisiones deben ser tomadas por el pueblo. Para Mauricio Merino, en sociedades democráticas se requiere sin embargo, del binomio participación ciudadana-representación política, una es complemento de la otra, “ambas se necesitan mutuamente para darle significado a la democracia”.

Repasar las nociones de:

- a) Representación política y participación ciudadana (Merino, 1995)
- b) Los cauces de la participación ciudadana (*op. cit.*)

Documento de consulta obligada para su estudio:

MERINO, Mauricio (1995) *Participación ciudadana en la democracia*. IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. IFE. Disponible en: http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/la_participacion_ciudadana_en_la.htm

Conceptos clave sobre participación ciudadana

El concepto de participación ciudadana es polisémico y sobre él no deja de correr tinta en un sentido u otro, ya sea que se escriba desde ámbitos académicos o a partir de la riqueza que da la experiencia de ponerla en marcha. Es por eso que de la mano del experto en estudios sobre movimientos sociales y participación ciudadana, Juan Manuel Ramírez Sáiz, se sugiere la lectura íntegra del texto *La participación ciudadana en la democracia* y el repaso en específico a los siguientes apartados:

- a) A qué se refiere el término “participación ciudadana”
- b) Formas de participación (gráfico 1, de la obra citada)
- c) Participación ciudadana autónoma, participación Institucionalizada
- d) Enfoque liberal, comunitario cívico y republicano de la participación.
- e) La importancia de la participación ciudadana institucionalizada en la vida democrática.
- f) Modalidades principales de participación ciudadana institucionalizada
- g) Formas de democracia semi directa (gráfico 2, *Idem*)
- h) Condiciones que alientan u obstaculizan la participación ciudadana

Documento de consulta obligada para su estudio:

RAMÍREZ SÁIZ, Juan Manuel (2013) *La participación ciudadana en la democracia*. México: IEPC, Serie Democracia y participación ciudadana, 58 p. Disponible en: http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/unidad-editorial/publicaciones/la_participacion_ciudadana_en_la_democracia.pdf

Tema 2: Atribuciones y funciones del IEPC Jalisco en la implementación de los mecanismos de participación social.

- Conocimientos fundamentales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Se refiere, en lo general, a las nociones básicas sobre la función del IEPC, la estructura colegiada del máximo órgano de decisiones y de las distintas comisiones que lo conforman, y en lo particular, en cuanto a las atribuciones que por mandato constitucional le son conferidas en materia de participación ciudadana.
- Conocimientos fundamentales sobre el quehacer de la Comisión de Participación Ciudadana
- Atribuciones del Comité de Participación Social

Documentos de consulta obligada para su estudio:

Constitución Política del Estado de Jalisco (Arts. 2, 4, 9, 11, 12, 28, 34, 47, 70, 78 y 84), Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (libro 5to); y, Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Referencias en Internet

- Constitución Política del Estado de Jalisco. Disponible en: http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/leyes/constitucion_politica_del_estado_de_jalisco.doc
- Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco. Disponible en: http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/leyes/codigo_electoral_y_de_participacion_social_del_estado_de_jalisco.doc
- Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Disponible en: http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/reglamentos/reglamento_interior_del_instituto_electoral_y_de_participacion_ciudadana_del_estado_de_jalisco.docx

Tema 3. Mecanismos de Participación Social en Jalisco.

Conjunto de herramientas establecidas y reguladas para asegurar, incentivar la participación de la población

- a) Tipos.
- b) Características.
- c) Solicitudes.
- d) Plazos.

Documentos de consulta obligada para su estudio:

Constitución Política del Estado de Jalisco (arts. 2, 4, 9, 11, 12, 28, 34, 47, 70, 78 y 84). Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco (Libro 5to); y Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Referencias en Internet:

- Constitución Política del Estado de Jalisco. Disponible en: http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/leyes/constitucion_politica_del_estado_de_jalisco.doc
- Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco. Disponible en: http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/leyes/codigo_electoral_y_de_participacion_social_del_estado_de_jalisco.doc
- Reglamento para la implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Disponible en: http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/reglamentos/reglamento_participacion_social.docx

Reactivos ejemplo

En este apartado, a fin de que las y los postulantes se familiaricen, se les indican los tipos y formatos de reactivos que se utilizarán en la prueba, asimismo, se brindan algunos ejemplos, y la estructura de los mismos.

Todos los reactivos que se utilizan en la prueba son de opción múltiple y cada uno contiene una base donde se plantea un cuestionamiento, una situación o un problema, que deberá responderse, seleccionando **únicamente una** de las cuatro opciones que se muestran.

Cada reactivo presenta un enunciado en forma interrogativa, imperativa o para que se complete con la elección de la opción correcta. Los reactivos se presentan en los siguientes formatos:

1. Cuestionamiento directo
2. Completar espacios
3. Relación de columnas
4. Elección de elementos

1. Cuestionamiento directo

Los reactivos de cuestionamiento directo se presentan como enunciados interrogativos o afirmaciones sobre un contenido específico. Para su solución, se requiere que usted atienda el enunciado interrogativo o la afirmación que aparece en la base del reactivo y seleccione una de las opciones de respuesta.

Ejemplo:

De las siguientes atribuciones, ¿cuál corresponde al Comité Consultivo de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco?

- A) Emitir recomendaciones respecto de los programas de socialización y capacitación ciudadana sobre los instrumentos de participación social, sus características y sus alcances.
- B) La organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de participación social.

C) Auxiliar a las Instancias calificadoras en la realización de los cómputos municipales y al Consejo General durante la calificación de la jornada de votación y la determinación de los resultados finales de los procesos de participación ciudadana.

D) Conocer de las causas de improcedencia respecto de las solicitudes de referéndum, plebiscito o iniciativa popular y emitir dictamen en lo conducente.

Respuesta correcta: **A**

La opción A es correcta tal y como lo señala el artículo 210-D, inciso II del Código Electoral y de Participación Social del Estado. Este tipo de reactivos tiene como propósito evaluar las habilidades de análisis e interpretación de información, así como la toma de decisiones y elaboración de juicios de valor, a partir de la aplicación de sus conocimientos previos para encontrar la solución a una situación nueva.

2. Completar

Estos reactivos presentan en la base secuencias alfanuméricas, enunciados, gráficas o imágenes en los que se omite uno o varios elementos, señalados con una línea. En las opciones de respuesta se incluyen los elementos que los completan. Su posición se reconoce mediante líneas (_____)

Ejemplo:

La _____ es el mecanismo de participación social a través del cual los habitantes del estado, un municipio u otra demarcación territorial, expresan sus opiniones respecto a temas de carácter público.

- A) Ratificación Constitucional
- B) Contraloría Social
- C) Iniciativa Popular
- D) Consulta Popular

Respuesta correcta: **D**

La opción D es correcta tal y como se define en el artículo 440 del Código Electoral y de Participación Social del Estado.

3. Relación de columnas

En este formato de reactivo se presentan dos listados de elementos distintos que usted debe relacionar entre sí, de acuerdo con el criterio especificado en la base del reactivo, y así seleccionar la opción que contenga el conjunto de relaciones correctas.

Ejemplo:

Relacione el mecanismo de participación social con el inciso referido a quienes pueden solicitarlo.

1. Ratificación Constitucional	a) Ciudadanía en general. Los poderes del Estado y los municipios lo reglamentarán.
2. Revocación de Mandato	b) Autoridad estatal o municipal que decida implementarlo.
3. Gobierno Abierto	<p>c) El 5% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, distribuidos en las dos terceras partes de los distritos o secciones electorales de la demarcación territorial que corresponda.</p> <p>d) El Gobernador del Estado ó el 50% de los Ayuntamientos ó el 50% de los diputados del Congreso.</p>

A) 1a, 2b, 3d

B) 1b, 2c, 3d

C) 1d, 2c, 3a

D) 1c, 2d, 3a

Respuesta correcta: **C**

La relación correcta se encuentra en la opción C en términos de los artículos 389, 408 y 428 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

5. Elección de elementos

Los reactivos de este tipo presentan un listado de elementos como conceptos, reglas o características, entre otros; la tarea consiste en seleccionar la opción que contenga el conjunto de elementos que compartan los atributos señalados como criterio en la base del reactivo.

Ejemplo:

¿Qué principios rigen el funcionamiento del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco?

1. Independencia
 2. Honestidad
 3. Certeza
 4. Objetividad
 5. Exhaustividad
 6. Excelencia
- A) 1, 2, 6
- B) 1, 3, 4
- C) 2, 4, 5
- D) 3, 5, 6

Respuesta correcta: **B**

El ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones locales que tiene a su cargo el IEPC se rige por los principios de legalidad, imparcialidad, independencia, certeza y objetividad. La opción correcta es la B, ya que todos los elementos que la conforman corresponden a algunos de los principios rectores tanto del IEPC como del INE.

Condiciones de aplicación y recomendaciones para la y el sustentante

La aplicación de la prueba se llevará a cabo en la modalidad presencial. El día de la aplicación es necesario que se presenten al lugar del examen **30 minutos antes** de la hora establecida para iniciar la prueba. En el lugar habrá un responsable de la aplicación del examen, quien lo recibirá y verificará su identidad, por lo que es necesario que lleve consigo una identificación oficial con fotografía. Sólo se aceptarán los siguientes documentos:

1. Credencial para votar con fotografía
2. Licencia de manejo
3. Cédula profesional
4. Pasaporte vigente.

Además, tenga presente que no deberá ingresar al lugar de la aplicación con los siguientes objetos:

- Calculadoras
- Teléfonos celulares
- Tabletas
- Memorias USB
- Cámaras fotográficas
- Aparatos reproductores de mp3
- Audífonos
- Otros dispositivos de captura de imágenes o de comunicación

Procure no llevar mochilas, bolsas, carpetas, libros y cuadernos, porque no se le permitirá ingresar con ellos, así como tampoco alimentos y bebidas. En caso de llevarlos, el aplicador le indicará el lugar donde deberá colocar sus pertenencias, y se las entregará al concluir el examen.

El tiempo para resolver la prueba será de **1:30 horas** por lo tanto, es importante que tome su tiempo para comprender lo que se le va preguntando y elija la opción que considere correcta; si alguna pregunta le resulta difícil de responder, no se detenga, continúe resolviendo los siguientes reactivos y después regrese a los que no respondió. Si bien no es una prueba de velocidad, el tiempo está programado y el examen se suspenderá invariablemente al término de la hora establecida.